



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 09 de septiembre de 2026

Señor:

Arq. Roberto Julio Castro Salazar

PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-



REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY

PL-782/25

Señor Presidente:

Por intermedio de la presente y conforme a los Artículos 123 y 124 del Reglamento General de la Cámara de Senadores y el artículo 162 y 163, de la Constitución Política del Estado, tengo a bien presentar el **PROYECTO DE LEY DE DECLARATORIA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL PARA LA CONCLUSIÓN Y AMPLIACIÓN A OCHO (8) CARRILES DE LA AVENIDA BANZER (TRAMO OCTAVO ANILLO – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE VIRU VIRU** en este marco remito a usted dicho proyecto a los fines de su tratamiento

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones,

Atentamente,

Roger Blanco Mustafa
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Yahir Y. Vincenti Camacho
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Hector Alexis Cardón Campos
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roger Labadens Vargas
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Flavia Barbero Ramos
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Mx. Tarradellas E.
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Kelly A. Velarde Arancibia
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Diana Romero Saavedra
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Reinaldo Páez Pimentel
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roberto C. Justiniano Ormeza
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ivon G. Justiniano Carrasco
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Silvia M. Ardaya Arze
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Juana María C. Chabá
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Omar Ricardo Salvatierra Araúz
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Kimber Zeballos Lijerón
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Carlos Hernán Arrien Cronembold
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. David A. Montaña Inurte
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE LEY **PL-782/25**
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**LEY DE DECLARATORIA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL
PARA LA CONCLUSIÓN Y AMPLIACIÓN A OCHO (8) CARRILES DE LA
AVENIDA BANZER (TRAMO OCTAVO ANILLO – AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE VIRU VIRU)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su área metropolitana han experimentado un crecimiento demográfico y vehicular acelerado en la última década. La Avenida Banzer, en el tramo Octavo Anillo – Aeropuerto Internacional de Viru Viru, constituye la principal arteria de conexión con la terminal aérea de mayor flujo del país. Actualmente, dicho tramo presenta niveles críticos de saturación vehicular que perjudican el transporte de pasajeros, carga y el desarrollo económico regional.

La ampliación de la vía a ocho (8) carriles responderá a la exigencia operativa del proyecto de conversión del Aeropuerto Internacional de Viru Viru en un nodo logístico regional (Hub aeroportuario), optimizando los tiempos de traslado y la seguridad vial.

II. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

Constitución Política del Estado (CPE): El Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 9 establece como competencia exclusiva del nivel central del Estado la planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental.

Ley N.º 031 (Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóveda"): Define los lineamientos de coordinación para obras de impacto interjurisdiccional y de interés departamental/nacional.

III. ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA.

Se estructuró el texto bajo el formato normativo de la Cámara de Diputados:

Redacción formal mediante articulado corto, imperativo y con cláusulas de coordinación interinstitucional.

Inclusión de una Disposición Final para marcar plazos operativos de reglamentación.

Separación formal entre el cuerpo de la ley y la Exposición de Motivos sustentatoria.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA PLURAL,
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
SECRETARÍA GENERAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**LEY DE DECLARATORIA DE INTERÉS Y PRIORIDAD NACIONAL
PARA LA CONCLUSIÓN Y AMPLIACIÓN A OCHO (8) CARRILES DE LA
AVENIDA BANZER (TRAMO OCTAVO ANILLO – AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE VIRU VIRU)**

PL-782/25

ARTÍCULO UNICO. -

I. Se declara de interés y prioridad nacional la conclusión, construcción y ampliación a ocho (8) carriles de circulación vehicular —cuatro (4) de ida y cuatro (4) de vuelta— de la Avenida Banzer, en el tramo comprendido entre el Octavo Anillo y el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz, incluyendo sus obras complementarias, pasos a desnivel y señalización vial para la consolidación del Hub Aeroportuario de Viru Viru.

- I.** Se autoriza al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realizar las gestiones financieras y administrativas necesarias ante organismos nacionales o internacionales para la obtención de recursos destinados a los estudios de preinversión, inversión y ejecución del proyecto vial de la presente Ley.
- II.** El nivel central del estado, a través de sus ministerios e instituciones competentes, coordinara con las entidades territoriales autónomas correspondientes la liberación de derecho de vía, adecuación de servicios básicos y demás acciones operativas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto de ley.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. El Órgano Ejecutivo en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario a partir de su promulgación reglamentará las condiciones operativas y cronogramas de gestión presupuestaria para el cumplimiento de la presente Ley



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Yahir Y. Vincenti Camacho
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Héctor Alexis Cardón Campos
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roberto Cardenas Vargas
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Flovia Barbero Ramos
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Patricia M. Arce
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Álvaro B. Cazasola Soria Gálvarro
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Kelly A. Velarde Arancibia
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lucero C. Justiniano Oropeza
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Omar Ricardo Salvacherra Araya
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Silvia M. Ardaya Arze
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ivon G. Justiniano Carrasco
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Abg. David A. Montaña Inurte
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gimber Zeballos Lijerón
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roger Blanco Mustafa
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Reinaldo Seas Pimentel
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Carlos Hernán Arden Cronembold
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ma. Farradelles E.
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gabriel Ángel Justiniano Castro
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Diana Romero Saavedra
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

